



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 057-2021-SUNARP/SA

Lima, 08 de abril de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 0110-2021-SUNARP/OGRH, del 07 de abril de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorandum N° 419-2021-SUNARP/OGPP, del 07 de abril de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 282-2021-SUNARP/OGAJ, del 08 de abril de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la entidad correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros – Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la sede central de la Sunarp;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 0110-2021-SUNARP/OGRH, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la entidad, señala que realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo de confianza de Asesor de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, concluyendo que el señor Juan Manuel Rivera Macpherson cumple con el perfil establecido por la Resolución N° 062-2020-SUNARP/GG;

Que, mediante el Memorandum N° 419-2021-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que en el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2021 de la U.E. 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con crédito presupuestario aprobado en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo que emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para proceder con la citada designación;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 282-2021-SUNARP/OGAJ, señala que la propuesta al cargo de confianza cumple con los presupuestos legales para la designación, por lo que resulta viable la emisión del acto correspondiente, acotando que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde disponer su publicación en el diario oficial “El Peruano”;

Que, con fecha 04 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Suprema N° 019-2021-JUS, a través de la cual se designó al señor Jorge Antonio Martín Ortiz Pasco, en el cargo de Superintendente Adjunto de los Registros Públicos;

Que, en dicho contexto, el órgano de asesoramiento concluye que en el presente caso se ha configurado el supuesto de impedimento temporal previsto en artículo 15 de la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en concordancia con lo señalado por el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, razón por la cual corresponde que el acto resolutivo que formalice la referida designación sea materializado a través de una Resolución del Superintendente Adjunto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designación

Designar al señor Juan Manuel Rivera Macpherson, en el cargo de Asesor de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.